



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

Anexo 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/mayo/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/septiembre/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Uriel Rodríguez de la Peña

Unidad administrativa: Departamento de Planeación Jefatura

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Estado de Nayarit, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa Presupuestario evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del Estado de Nayarit en general.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Bitácora digital conformada por fuentes de información enviadas como documentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la entidad responsable del programa.
- Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la “*Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit*”, y la “*Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit*”.
- El Programa, cuyos bienes y servicios incluyen el mantenimiento de carreteras y caminos existentes, control de calidad a carreteras y caminos, Suficiencia de kilómetros construidos y rehabilitados, la vida útil de las carreteras y la ejecución oportuna de obras, con el objetivo que los usuarios cuenten con carreteras y caminos en mejores condiciones, contribuyendo de esta manera al mejoramiento y al desarrollo socioeconómico a través del mejoramiento de la conectividad en el estado de Nayarit.
Con relación a la Lógica vertical ascendente se encontró lo siguiente:
 - Los objetivos del resumen narrativo de los indicadores establecidos no cumplen en su totalidad con las reglas de redacción.
 - La identificación de supuestos no resultan ser procesos de gestión, bienes y servicios que se encuentren en responsabilidad de otro programa.
Con relación a la Lógica horizontal se encontró lo siguiente:
 - No es posible identificar los Medios de Verificación y algunas de las fuentes de información de las variables de los indicadores plasmados en la MIR, por tanto, la lógica horizontal no se puede validar.
 - Para el tema de cobertura y focalización el Programa presupuestario no cuenta con diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida. Asimismo, no se definen los plazos para revisión y actualización de las mismas.



- No es posible identificar un padrón de beneficiarios que cuente con mecanismos documentados para la depuración de la misma.
- El Programa presupuestario presenta complementariedad con el Programa de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial con clave B057, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema central que busca resolver el Programa se encuentra identificado en el árbol de problemas.
- Es posible identificar las causas, efectos y el problema central del Programa presupuestario.
- El Programa presenta una MIR en la cual se establecen e identifican los objetivos del resumen narrativo para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

2.2.2 Oportunidades:

- No se identifican oportunidades para esta evaluación.

2.2.3 Debilidades:

- La redacción de los objetivos del resumen narrativo no cumple con las reglas de redacción establecidas en la Metodología del Marco Lógico.
- No es posible validar la lógica vertical ascendente del Programa presupuestario.
- Dentro de la información enviada por parte del Ente Ejecutor, el Programa no cuenta con ficha técnica para los indicadores establecidos en la MIR.
- Dentro de las evidencias enviadas no se cuenta con la información referente a los medios de verificación para cada una de las variables de los indicadores establecidos en la MIR.
- No es posible validar la lógica horizontal del Programa presupuestario.
- No se cuenta con un diagnóstico o documento oficial que permita identificar una metodología que cuantifique y defina; de igual manera no es posible observar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida.
- No se identifica de manera precisa la estrategia de cobertura.

2.2.4 Amenazas:

- Los indicadores del Programa no cumplen con los Criterios CREMAA emitidos por el CONAC.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

El Programa presupuestario Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera, con clave B116 y en responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, fue diseñado para atender la “Infraestructura de carreteras y caminos rurales en mal estado por daños y/o deterioro de las superficies de rodamiento y de su estructura, en el Estado de Nayarit”, y la “Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”.

Por otro lado, el Programa tiene su fundamento jurídico y normativo en la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33. El mismo refiere que, los recursos serán utilizados para la creación y mejoramiento de la infraestructura urbana en zonas de pobreza y muy alta pobreza. En línea con ello, el programa identificó un árbol de problemas en el que define la problemática central como “Carencia de conectividad carretera adecuada en el Estado de Nayarit”, donde podemos identificar las causas y efectos relacionados con el problema central; así como la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la cual dentro de las evidencias recibidas se identificó como la totalidad de los ciudadanos en el Estado de Nayarit.

Concluyendo que, el Programa presupuestario presenta documentos en los que se establecen la relación entre el Fin y los objetivos del Plan de Desarrollo y, por tanto, existe una vinculación entre el Fin del programa y el PED.

Por otra parte, al no identificar los supuestos como actividades, bienes y servicios en responsabilidad de otro programa presupuestario y que la redacción de los objetivos de la MIR, se concluye que no es posible validar la lógica vertical ascendente del Pp. Por otro lado, se encontró que los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, los cuales permiten validar la pertinencia de cada uno de ellos para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el resumen narrativo.

Por su parte, las metas no se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del Programa, no cuentan con una unidad de medida y no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando los plazos programados en la MIR; de igual manera, no es posible identificar los Medios de Verificación de las variables de los indicadores, por tanto, se concluye que, la lógica horizontal del Programa no puede ser validado.

Por otro lado, no es posible identificar la unidad de medida de la población potencial, población objetivo y población atendida; de igual manera, no presenta mecanismos documentados para la depuración del padrón de beneficiarios y a su vez, no se definen plazos para la revisión y actualización de las poblaciones.

Finalmente, es posible identificar una complementariedad entre el Programa presupuestario y el Programa de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial con clave B057, ya que el objetivo a nivel de Fin de ambos Programas se encuentra orientado a contribuir al mejoramiento de carreteras, edificios y espacios públicos; identificando bienes y servicios entregados dirigidos a la población nayarita en su totalidad, siendo esta la población atendida para en ambos programas descritos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Definir los objetivos del resumen narrativo en total apego a las reglas de redacción y sintaxis señaladas en la metodología del Marco Lógico, con el fin de establecer la definición clara, precisa y lógica sobre la estructura del Programa presupuestaria y los involucrados responsables del diseño del mismo, es decir, que se tenga una visión adecuada sobre los resultados que se buscan alcanzar.



2.- Analizar cada uno de los supuestos establecidos en la MIR, bajo la Metodología del Marco Lógico, identificando a los supuestos como las condiciones suficientes (factores externos, es decir, en responsabilidad de otro programa o de otra dependencia), para que en conjunto con los objetivos de desempeño plasmados en el Programa, (condiciones necesarias, factores internos), la probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos sea mayor.

3.- Reelaborar los indicadores en los cuales no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC dentro de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y, por otra parte, los indicadores que cumplen con la mayoría de los criterios, incorporar los medios de verificación y fuentes de información para cada una de las variables.

4.- Elaborar fichas técnicas por cada indicador reportado en la MIR, con el objeto de identificar de manera clara la información referente al nombre, descripción, tipo y dimensión que se mide, unidad de medida y línea base, método de cálculo y variables que lo conforman, meta programada, resultado alcanzado y sentido del indicador, además de la información relevante que el Ente Público considere necesaria.

5.- Definir las metas asociadas a cada indicador con base en datos históricos de al menos 3 años anteriores, de manera que permita conocer el comportamiento de los resultados y establecer un valor de cumplimiento adecuado y alcanzable para los objetivos estratégicos.

6.- Determinar de manera clara la definición de las fuentes de información y medios de verificación. Para ello, es necesario incluir dentro de la definición el nombre del documento, su ubicación geográfica o virtual para su consulta, en donde se localice el dato necesario que la variable requiere en la fórmula establecida para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Pp. Es importante mencionar que, se debe considerar que las fuentes de información deben ser definidas y descritas por cada variable del indicador, para medir y monitorear el resultado del objetivo.

7.- Definir el nombre del indicador considerando iniciar la redacción con la forma de medición (promedio, porcentaje, variación porcentual) y posteriormente el factor relevante (lo que se busca medir) del objetivo estratégico y un complemento en periodo de tiempo (mensual, trimestral, semestral o anual) y de espacio (Municipal, Estatal o Nacional). Esto facilitará que, la forma de medición proporcione claramente las variables necesarias y, en consecuencia, identificar las fuentes de información y sus medios de verificación en donde la información será encontrada.

8.- Establecer con claridad las fuentes de información utilizadas para la elaboración del documento y el periodo de actualización o renovación que tendrá con el paso de los años.

9.- Documentar de manera clara y oficializada el padrón de beneficiarios, en el cual se incluyan las características de los beneficiarios, incluya el tipo de bien o servicio que otorga el programa, se encuentre sistematizado y que incluya una clave única de identificación por beneficiario, que no sufra cambios con el tiempo, y cuente con un mecanismo documentado que permita la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

4.4 Principales colaboradores:

Oswaldo Mena de la Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 3669 5550 ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera

5.2 Siglas: B116

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s):

Secretaría de Infraestructura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):

Poder Ejecutivo__x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):

Federal__ Estatal__x__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Gerardo Estrada Escobar
secretario.infraestructura@nayarit.gob.mx
3111296800 Ext. 6802

Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__

Convenio de colaboración institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaría de Desarrollo Sustentable y Secretaría de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Un ciento cincuenta mil pesos; 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309

<https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/sistema-de-evaluacion-del-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato:

https://sop.nayarit.gob.mx/?page_id=3309

<https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/sistema-de-evaluacion-del-desempeno/>

